



EL MENSAJERO.

Sábado 26 de Enero de 1822.

Copia de los oficios que dirigió el memorable D. Salvador Sebastian la noche del 15 del corriente.

1.^o

Comandancia general de Andalucía.—Habiendo concurrido en el próximo pasado sábado 12 del corriente á saber qué noticias traía un extraordinario procedente de Madrid cierta porcion del pueblo, le satisface con el contenido del pliego, previniéndoles igualmente, que yo identificado con Sevilla, manifestaria todas las novedades que pudieran serle satisfactorias, (1) y que les pedia no volbiesen en tropel a exigir de mí la corres-

(1) Su señoría faltó á la promesa, pues siendo el pliego recibido la caída decaída de algunos de los siete diamantes, evadiéndose dirigió la noticia al interino gefe político, quien la publicó en el mismo día 15.

pondencia que tenía con el ministerio, (2) Esto así, y habiendo esta misma tarde concurrido otra porción de gente (no sé con qué objeto) que se pusieron á cantar, (3) salí y les dije (4) que ya les habia prevenido no vinieran tumultuariamente; (5) y habiéndome contestado varios en términos que no pude concebir, (6) se marchasen; (7) mas no habiendo obedecido, y prevenido á esta que lo verificara, encargándole cogiese algunos, lo verificaron con la persona de un tal Castillejos, local que dijo era de infantería, al cual despaché á poco rato (8) porque me pareció en primer lugar que pudiera ser de los curiosos, y en en segundo lugar porque ya se habian logrado mis ideas (9) de la retirada de la gente. (10)

(2) *Los descamisados (segun dicen los pícaros) jamás han deseado se les comuniquen los asuntos reservados, y sí los que son de publicidad y favorables.*

(3) *Como amigo del Tintin de Navarra y de su misma calaña, tendria orden reservada para que no se cantasen canciones patrióticas con inmediatecion á los cuerpos de guardia. ¡Buen liberal! ¿Si será exaltado?*

(4) *Debió decir de bata y gorro, entendiéndose no colorado, di cuatro pasos al frente y me planté quijotesca-mente.*

(5) *Su señoría se ha equivocado; los que se dirigieron á sus casas no lo hicieron tumultuariamente, y sí con el mayor orden y tranquilidad, mejor diremos como ciudadanos de una nacion libre.*

(6) *Su señoría es sordo, y nunca ha concebido, siendo notoriamente varon.... Estamos....*

(7) *Buen modo de despejar tiene su señoría: guardia, á derecha é izquierda fuego á esos tunantes bullangueros, matarlos, y al que no aprehenderlo. Ya sé lo que es.*

(8) *Es cierto lo despachó con algunos empujones, y aun se dice tirones de orejas. ¿Si le incomodará á su señoría el honorífico traje nacional?*

(9) *No se lograron todas sus ideas á causa de la heroica guardia de Galicia, que solo hizo una pantomima para dar cumplimiento á la orden sanguinaria de su señoría.*

(10) *Su señoría ha faltado con esta espresion á la ver-*

Esta es la relacion del suceso: (11) se ha juzgado una atroz calumnia contra mí, pues se me ha dicho que habia mandado hacer fuego á la guardia; (12) y respecto á que puede perjudicar mi opinion, (13) y que me coloca en un punto de vista tan horrendo (14) en un pueblo á quien amo tan de corazon, (15) quisiera merecer de V. S. se sirviera mandar formar una sumaria de este hecho (16) para satisfaccion de Sevilla, que tanto me interesa. (17) Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 15 de Enero de 1822.—Salvador Sebastian. —Sr. gefe político superior interino.

2.^o

Excmo. Sr.—He oficiado al Sr. D. Carlos Gonzalez de Bárcena, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, haciéndole saber que por aclamacion del pueblo se le ha conferido la comandancia general que yo obtenia, haciéndole las debidas prevenciones para que desde luego entre en el ejercicio de su empleo. Lo que pongo en noticia de V. E. á fin de que teniendo la obstension

dad como en otras, pues debió decir: la retirada de los descamisados ó gorros colorados. ¡Jesus.... qué picardia!

(11) *Debió decir: esta es la relacion de la célebre batalla de S. Pedro Martir, imitada en lo posible á las otras memorables de las Platerias y Zacatín.*

(12) *No es calumnia, es hecho verdadero completamente justificado en la informacion sumaria.*

(13) *Hace tiempo la tenia perdida su señoría, y especialmente desde que uno de los siete diamantes le nombró comandante general interino, y dado esta gran batalla memorable en todos los siglos de los siglos. Amen.*

(14) *El retrato de su señoría se debe colocar entre los famosos de Valdés, Campana y demas asesinos de Cádiz, pues así lo ha demostrado con aquel antiguo proverbio de obras son amores, y no buenas razones.*

(15) *Buen amor, con la preparacion de unas visperas sicilianas.*

(16) *¿Qué, ya tiembla su señoría? ¡Mas su temblor es duradero?*

(17) *Si, Sr. general, Sevilla está agradecida á sus obsequios políticos: no perderá ocasion en demostrarle su sincero afecto.*

posible en este momento, vuelva el pueblo á su tranquilidad, que es lo que mas me interesa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 16 de Enero de 1822, á la 1½ de su madrugada.—Salvador Sebastian.—Excmo. ayuntamiento C. de Sevilla,

3.º

Habiéndome invitado el Excmo. ayuntamiento que dejase el mando para restablecer la tranquilidad, y convenidos los señores gefes en las mismas ideas, desean-do el pueblo, y pidiendo á voz y grito el que se me quitase, he accedido á ello, y combinado con los señores arriba expresados en que V. S. se encargue de él, debiendo advertirle prevendré al secretario D. José Zerrate, secretario de la comandancia general: en quien residen los papeles concernientes á ella, que se ponga á las órdenes de V. S., dando aviso al secretario del gobierno; y si gusta venir á esta su casa le haria entrega de la correspondencia de hoy, que no me ha sido posible registrar. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 15 de Enero de 1822.—Salvador Sebastian.—Sr. D. Carlos de Bárcena.

Se dice que en la junta de gefes que celebró el Sr. D. Salvador Sebastian la noche del 15, preguntó á los mismos si podia contar con la obediencia de los regimientos de la guarnicion, en cuyo caso no entregaria su mando. A lo que contestaron estaban prontos á morir al frente de sus regimientos con arreglo á ordenanza. Contestacion digna de unos gefes amantes del sistema constitucional y de las libertades patrias.

Hemos sabido despues de publicado el numero anterior, que la heróica milicia nacional de infanteria se reunió en la noche del 15 en su cuartel sin aviso alguno, y solo por la noticia del ultrage que sufrieron sus conciudadanos, exaltados de sumo patriotismo, en tal manera, que sus gefes se vieron comprometidos para poder contener su justa efervescencia; y para evitar funestas consecuencias se dispuso saliese formada á la plaza de la Constitucion, en la que subsistió sobre las armas hasta las 3½ de la mañana, entonando canciones patrióticas y muchos vivas á la Constitucion, héroes de

la patria &c. habiendo sido la presencia de este heroico cuerpo el terror de los malévolos.

*Al triste resultado de la batalla de San Pedro Martir.
mandada y perdida por el ex-comandante general D,
Salvador Sebastian.*

Señor, si ha pensado usía	Con vuestra bata de malla
Como se pensaba antaño,	Y vuestro fraile ayudante
No sé yo de que tamaño	Os presentásteis pujante
Será su sabiduría:	Para darnos la batalla:
Ya no estamos en el día	Torpe el gatillo se balla
Que tanto suspirais hoy,	Porque la ley lo oprimió:
Y así os juro por quien soy	Triste rastrellazo dió
Que España jamas consiente	Vuestra voz á sangre fria;
Que la ultraje un indecente	Pero el tiro para usía
Adulador de Godoy.	Por la culata salió.

V.

¿Mejorará nuestra suerte con la separacion del ministerio, que nos anuncian?

Aquí tenemos una cuestion que no me atreveré á decidir; pero haré algunas reflexiones que contribuirán al arrieto de su decision. La nacion toda, ó la mayor y mas sana parte de ella, ha pedido con repetidas instancias la separacion del ministerio. Las Cortes declararon que no tenia fuerza moral para continuar en el ejercicio de sus funciones. El consejo de Estado conformandose con esta declaracion, fue de dictamen que debian separarse los ministros: ¿pero qué aprecio ha hecho S. M. de la declaracion del Congreso y de la consulta del Consejo? Nos dicen que ha separado cuatro, y nos aseguran que esta separacion es mas ilusoria que real; porque conservan toda la influencia en los negocios de las respectivas secretarías á que pertenecian, sin mas diferencia que la de ser firmadas por oficiales habilitados las providencias de S. M. A mas de esto es constante que S. M. pretendiendo destruir absolutamente la declaracion del Congreso y el dictamen del Consejo, no ha tenido el menor inconveniente en declararse satisfecho „de sus buenos servicios, de su adhesion á la Constitucion, de su lealtad á la real persona, y de su celo por el bien público:“ expresiones todas que estando en directa contradiccion con el mensaje de las Córtes, con el dic-

tamen del Consejo, y con la opinion general de toda la nacion, ni pueden ser producidas por aquel espíritu de verdad que debe formar el corazon de los Reyes, ni por aquella buena fe que debe garantir sus promesas, sus protestas, y las convenciones del contrato social á que está ligado.

Supuestos estos datos, seria por ahora una temeridad decidirnós por la parte afirmativa de nuestra futura felicidad, hasta que no veamos separado todo el ministerio, y puestos en su lugar aquellos sujetos á quienes la opinion pública tiene dirigida la plenitud de su confianza. (*Diario Gaditano.*)

ARTICULO COMUNICADO.



Sr. editor. Hace dias estamos amenazados por los locales de caballería de este pueblo, y por todo el partido servil. Han creido que la venida del Sr. Albistu va á trastornar el sistema constitucional, y aun las leyes todas. Los autores de esta tramoya son los procesados en diferentes famosas causas que se estan siguiendo en este juzgado de 1.^a instancia. Estos han estado todo este tiempo en comunicacion con Córdoba, y el 11 en la noche á las 12 se hizo señal de reunion con el clarin, y habiéndose juntado la milicia nacional de caballeria se presentaron con cuatro músicos en la plazuela de la carcel nacional, dieron muchos vivas al reo D. José Antonio Lopez, que se halla preso por la causa de conspiracion. Este fue alcalde 1.^o constitucional el año pasado, y es individuo de la expresada milicia. El comandante de la misma es el célebre D. José Cayetano Sanabria, aquel comandante de lanceros que despues de haber apurado todos los fondos públicos de tesoreria en Utrera, se hizo partidario de los franceses, por cuya razon se le formó consejo de guerra, en el cual hubiera sido decapitado si el influjo de ciertas personas no hubiera mediado: al fin quedó desaforado, su-

friendo justísimamente esta pena infamante que habia merecido por su criminal conducta.

Este héroe está á la cabeza de la milicia local de caballería de este desgraciado pueblo: á su orden se reunió dicho cuerpo el viernes en la noche, pasaron como queda dicho á las puertas de la cárcel, y con voces desentonadas repitieron muchas viva D. José Antonio Lopez y muera D. Manuel Morano (este es el juez de 1.^a instancia.) En acto continuo tomaron los caballos, pasaron por las casas de D. Juan Benjumea (conocido por el azote del servilismo) y muchas y muy repetidas veces le dijeron trágala, trágala, muera, muera.

Acompañaban á esta liberal milicia el patriota D. Juan Díez de la Cortina, y su compañero en vara D. Francisco Fernandez. Estos son los dos famosos alcaldes del año de 20. que con su ayuntamiento mandaron procesar las Cortes: á las órdenes de estos iban los cuatro facciosos Ramon Migens, Manuel Ordaz, ó rubio de la venta, Miguel Góngora y Cristobal Pineda Chivata. Reunidos estos dos cuerpos de locales y facciosos se presentaron en Mairena á esperar al Sr. Albistu, mas como este señor no llegaba, impaciente va este grande ejército pasó á Carmona, y de allí á Fuentes, á cuya villa llegó el 15 en la noche, noche terrible, y que hará época en la historia de las grandes hazañas de esta recomendable milicia.

Unidos nuestros locales con algunos de caballería de la expresada villa, insultaron á los buenos patriotas, hirieron á una muchacha, y asesinaron cerca de la una con tres balazos á la esposa del famoso patriota D. Juan Lopez Alfaro, ayudante de la milicia local de infantería, frente cuyas casas se apostaron, y cuando iba á cerrar las puertas la referida difunta, creyendo ser Alfaro, dieron una descarga, de cuyas resultas le atrevieron tres balas á la desgraciada esposa de este patriota.

Se está formando el sumario por el alcalde de Fuentes, y parece que de acuerdo se ha presentado Chivata diciendo que se le escapó el tiro, y por casualidad le sopló tres balas y alguna otra que hay en el zaguán de la casa. Esto lo han declarado tambien los locales de este pueblo que iban con este faccioso. El juez de 1.^a

instancia ha pedido el reo y la causa, pero el alcalde, según parece, se desentiende.

Concluida esta memorable accion, el 16 salió la milicia local con su comandante Sanabria para Córdoba, decididos ya hasta llegar á Madrid en solicitud del Sr. Albistu, en quien tienen todas sus esperanzas. Los tres, Cortina y Fernández se quedaron sin tropa, porque el Rubio de la venta parece que con Mingens los abandonó de-de Mairena: Chivata quedó en la carcel, y Gón-gora enfermo en la posada de Fuentes.

¡Cuántas reflexiones pueden hacerse en cada linea de este comunicado! Marchena 17 de Enero de 1822. Queda de Vd. S. S. S. Q. B. S. M.—J. J. J. C.

Los malévolos dicen que el Sr. de Albistu viene á esta ciudad con objeto á trastornar el sistema constitucional, á cuyo fin le acompañan tropas de *los nuestros*. Asi llaman á las demas que hay en toda la nacion. Insensatos, os engañais: todo el egército permanente ha jurado el sagrado código constitucional, y tiene los mismos sentimientos que la distinguidísima guarnicion de Sevilla.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Roma 10 de Diciembre.

Escriben de Florencia que el año próximo deben reunirse allí en congreso los monarcas aliados. Tambien avisan que el bajá de Scutari se ha rebelado contra la Puerta.

Londres 31 de Idem.

Segun los periódicos de los Estados-unidos que alcanzan hasta 1.º del corriente, el congreso debía reunirse el 3.

NOTICIAS NACIONALES.

Bilbao 7 de Enero.

Se cazan como conejos estos ilusos desperdigados. El buen clérigo Guesala en los bandos que publicaba para arrancar lápidas, y prohibiendo dar raciones á los del *gobiérno enémigo &c.* se titulaba *comandante general de la seccion de este M. N. y M. L. señorío de Vizcaya por el Excmo. Sr. D. Francisco Ramon de Eguia, general en jefe del armamento real de España y de los egércitos auxiliares del Norte.*

SEVILLA IMPRENTA DE D. BARTOLOME CARO HERNANDEZ.